

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-40-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-245-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL (PEI)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del **02 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación indicada al rubro en Compras MX, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 cuarto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), 45 y 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Reglamento) y el numeral 6.2 de la convocatoria de la invitación.

El acto fue presidido por **Carlos Delgado Avila**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, así como **Emma Araceli Flores Moreno**, Auxiliar de Servicios y Mantenimiento, de la Secretaría de Educación, como responsable del área técnica del ente público requirente quien solventó las dudas de carácter técnico conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se recibieron solicitudes de aclaración de conformidad con los artículos 44 de la Ley y 45, fracción II de su Reglamento, a través de Compras MX del siguiente licitante:

No.	Nombre o Razón Social
1	EGCONSULTARIA AGS S DE RL DE CV

Se adjunta a la presente acta el listado de “**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**” emitido por la Plataforma.

Acto seguido, se dio lectura de las siguientes solicitudes de aclaración a la convocatoria de la invitación, así como a las respuestas correspondientes:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EGCONSULTARIA AGS S DE RL DE CV:

1. ¿PODRÍA ACEPTARSE LA COMPROBACIÓN DEL LICITANTE CON CONTRATO EN SERVICIOS E EVALUACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PÚBLICOS Y QUE NO SEA ¿OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN? LO ANTERIOR MOTIVADO Y FUNDADO EN QUE NO TODOS LOS ORGANISMOS EXPIDEN TAL DOCUMENTO.
- R. **SE ACEPTE SU SOLICITUD DE PRESENTAR CONTRATO EN SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PÚBLICOS Y OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DE CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN.**
2. PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE POSTGRADO DEL COORDINADOR ¿PODRÍA ACEPTARSE EL POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, ASUMIENDO QUE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.3.
- R. **SE ACEPTE SU SOLICITUD DE QUE LA PERSONA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN PRESENTE: COPIA DE TITULO O CEDULA PROFESIONAL DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS O SOCIALES, CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y/O ÁREAS AFINES A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN PROGRAMAS PÚBLICOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y/O EDUCACIÓN BÁSICA.**



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-N-40-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-245-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL (PEI)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente invitación, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

La presente acta se difundirá a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, para efectos de su notificación conforme a los establecido en el artículo 50 de la LAASSP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas.

Esta Acta consta de **2** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Carlos Delgado Avila	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	DEAC800611M84
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTES:

NOMBRE	CARGO	RFC
Emma Araceli Flores Moreno	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	FOME820507418

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-73-R97-914012998-N-40-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 1 de diciembre de 2025 a las 14:52

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00111645**

Número de procedimiento de contratación: **IA-73-R97-914012998-N-40-2025**

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL SC	26 de noviembre de 2025 a las 10:19		NO	NO
2	EGCONSULTARIA AGS S DE RL DE CV	26 de noviembre de 2025 a las 10:19	26 de noviembre de 2025 a las 15:20	SI	NO
3	IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL AC	26 de noviembre de 2025 a las 10:18		NO	NO



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>